



23 NOV. 1929

11723

EB/. =

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención, por veinte años, por " Mejoras relativas a la utilización de hornos de coque. " a favor de la r.s. N. V. Silica en Ovenbouw Mij; residente en Haag (Países Bajos) Raamweg, 17 siendo el inventor de esta patente el Dr. Walther Hiby, de Haag (Hollandia) Tapijtweg, 3, de nacionalidad holandesa. =

=!?!?!?!?!?!?!?!?!?!?!?!?!?!?!=

- 1 El invento se refiere a una ampliación en el uso de hornos de coque o de cámara horizontal. Hasta el presente tales hornos se han empleado solo para la coqueificación de carbón que posee una suficiente aglutinabilidad, para producir tortas de coque bien compactas. Por esto para la coqueificación solo se ha empleado carbón de coque o carbón de gas.
- 2 Por el contrario otros materiales carbonosos que no dan tortas de coque compactas hasta el presente se han desgasificado a temperaturas más elevadas solo en hornos verticales, de cámara oblicua o generalmente a temperaturas inferiores en hornos tubulares rotatorios o en otras instalaciones de destilación a baja temperatura.



3 ra.

4 Ahora bien, como en muchos casos pueden tener que elaborarse en la
misma instalación de destilación, coque y carbones de gas y otros
carbones no conglomerantes o malamente conglomerantes o materiales
carbonosos que como briquetas no producen tortas compactas de coque,
5 el invento se propone hacer utilizable para ambos fines el horno con
cámaras horizontales. Según el invento el horno se carga con carbón
coquificable en tal forma que el carbón por el lado del horno en que
sale el coque no llene la cámara, sino que posea una superficie in-
clinada correspondiente al ángulo de deslizamiento del carbón. Así
6 en este extremo de la cámara queda un espacio libre de sección trian-
gular en el que se introducen los carbones o similares no congluti-
nantes, por ejemplo, briquetas, que al desgasificarse conservan su
forma pero no producen tortas compactas de coque que puedan expulsar
se de la cámara.

7 Cuando se ha realizado el proceso de la coquificación la cámara con-
tiene una masa normal compacta o tortas de coque y por el lado de
este una masa en forma de cuña que no se aglutina, pero que automa-
ticamente por la acción de la gravedad resbala fuera de la cámara
cuando se abre la puerta del horno y puede eliminarse separadamente
8 antes de que la torta normal de coque se expulse de la cámara por
la máquina eyectora. Naturalmente que la descarga automática descri-
ta puede auxiliarse en caso necesario con medios mecánicos. En es-
te caso, la eliminación de la masa que no forma una torta de coque
compacta se realiza con preferencia antes de que entre en actividad
9 la máquina expulsora, de manera que la expulsión de la torta de co-
que pueda realizarse como de ordinario sin ninguna perturbación en
el horno. Naturalmente que también es posible expulsar con la máqui-
na de la cámara la masa que no forma torta compacta de coque junta-
mente con esta torta y separar después entre sí por cribado los dos
materiales diversos.



NOV. 1929

- 3. -

En un horno que coque con por ejemplo cuatro agujeros de carga el carbón coquificable no se introduce en la cámara por el agujero colocado generalmente hacia el lado del coque, sino solo por los otros tres agujeros. Después de haber efectuado la carga de la cámara en la forma usual, se forma una masa que llena completamente la cámara por el lado de la máquina, pero por el otro lado de la cámara posee una superficie inclinada.

El material que no da torta compacta de coque se introduce luego en la cámara por el agujero de carga situado al lado del coque y forma una masa en forma de cuña sostenida por la superficie inclinada de la torta de coque y la puerta del horno.

Con preferencia para la carga de la cámara se emplea una vagoneta provista de depósitos especiales para el carbón coquificable y para el otro material carbonoso. Puede también emplearse la vagoneta de carga existente y hacer un depósito especial para el material que no produce torta compacta de coque.

Ofrece especiales ventajas el empleo del procedimiento descrito para las fábricas de gas, que utilizando coque no aglutinante realizan considerables economías o en las que el carbón de gas por un largo almacenamiento ha perdido su facultad de aglutinación. En este caso el carbón no aglutinante se briqueta según el invento con o sin destilación previa a baja temperatura y las briquetas se desgasifican en la forma descrita, con el carbón de gas propiamente tal en el horno de cámara.

Para las fábricas de gas situadas en regiones de lignito ofrece ventajas el servirse de briquetas de lignito en la forma indicada. La cantidad de material compuesto de carbón no aglutinante puede determinarse como se quiera dentro de amplios límites mediante las dimensiones convenientes del horno de cámara, siendo mayor la cantidad cuanto más alta y más corta se construye la cámara.

- - - - -



NOV. 1929

- 4. -

N O T A.

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

- 16 1. = Un procedimiento para utilizar hornos de cámara horizontal, especialmente los hornos de coque para desgasificar y coquificar carbón aglutinante de un lado y de otro material carbonoso que no produce una torta compacta de coque, caracterizado porque el coque aglutinable se introduce de tal forma en la cámara del horno que
- 17 por el lado del coque quede en la cámara un espacio libre, en el que puede introducirse el material carbonoso menos o nada coquificable.
2. - Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque el carbón aglutinable no se introduce por el agujero de carga más exterior situado por el lado del coque, sino solo por los demás agujeros luego se aplana y después por aquel agujero más exterior, se introduce en la cámara del horno el material carbonoso que no ha torta compacta de coque.
- 18 3. - Un procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque el material carbonoso poco o nada coquificable se introduce en forma de briquetas en la cámara del horno.
- 19 4. - Un procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 a 3, según se ha descrito en la memoria precedente.
5. - " Mejoras relativas a la utilización de hornos de coque. " según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva, y se
- 20 ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta descripción de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 23 de noviembre de 1929.

Leocadio López y López. =

P.P.=